

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a efectos de que en la esfera del Ministerio de Gobierno disponga la creación del Cuerpo de Bomberos, dependiente de la Policía Territorial, en la localidad de Tolhuin, proporcionando con ello la debida seguridad a la población mencionada.

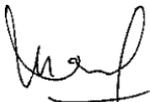
Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1986.

RESOLUCION Nº 5 886.-



LIC. RAUL CYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO



NILDA BRUGLIERI
V. CEF. PRESIDENTA DA,
H. LEGISLATURA TERRITORIAL